

la protección máxima que implica un Bien de Interés Cultural no es la más adecuada, y que una protección a nivel municipal sería la más idónea.

c) Alegaciones de ARCA. Se desestiman.

Las alegaciones de Arca hacen referencia, por una parte, a la inclusión de la galería del Valle de Sant Pere (contestado en el punto anterior) y, por otro, a la petición de la figura de conjunto histórico que incluya el sistema hidráulico de la Font de la Vila, el monasterio de la Real, la Font d'en Baster y diversos elementos anexos. Con respecto a la petición de Conjunto Histórico, esta alegación fue presentada en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con la figura de Monumento por el Monasterio de la Real, siendo válidas para este caso las argumentaciones que en aquel expediente se exponían, y que fueron desestimadas.

Con respecto al Informe de la entidad consultiva, éste hace referencia básicamente a tres puntos:

a) La declaración de la Síquia de la Vila como Bien de Interés Cultural se hará con categoría de zona arqueológica.

Con respecto a este aspecto, tal como ya se dijo a la declaración del sistema hidráulico de la Font d'en Baster, la conclusión del técnico que se suscribe se reafirma con la figura de Monumento. El punto 6 del artículo 6 del título primero de Ley 12/1998 de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Islas Baleares, que trata de la clasificación de los Bienes de Interés Cultural define la zona arqueológica como: lugar donde hay restos materiales, muebles y/o inmuebles, fruto de la intervención humana, que es susceptible de ser estudiado con la metodología arqueológica, tanto si se encuentra en la superficie como si se encuentra en el subsuelo o bajo las aguas. En caso de que los bienes culturales inmuebles definidos en los cinco puntos anteriores (entre los que se encuentra el monumento) tengan en el subsuelo restos que solamente sean susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, tendrán también la condición de zona arqueológica.

En el último párrafo de este punto, queda bien definido que los monumentos que tengan en el subsuelo restos que solamente sean susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, como es el caso de que nos ocupa, tendrán también la condición de zona arqueológica. Es decir que conservarán la figura de Monumento.

b) En el expediente definitivo se introducirá una cláusula relativa a que la consideración de la Síquia de la Vila en cuanto a delimitación del entorno y a los criterios de intervención se llevará a cabo, cuando corresponda, considerando tramo por tramo, eludiendo la uniformidad.

La delimitación del entorno y los criterios de intervención deben incluirse en el expediente de incoación, según establece la Ley 12/1998 de 21 de diciembre del patrimonio Histórico de las Islas Baleares.

c) Se precisará, tanto en el plano como en la memoria el entorno de protección del conjunto de construcciones complementarias, como molinos, albercas y otros.

Todos los elementos vinculados a la Síquia de la Villa que se han localizado, ya sean molinos, albercas, sifones, túneles, etc., están incluidos tanto a la memoria como a la cartografía, donde se especifica los que forman parte del BIC y los que se localizan dentro del entorno a protección.

ción de determinados expedientes con el consiguiente beneficio para los interesados.

Por ello, en virtud de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 426/2005, de 15 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado ha resuelto modificar los apartados b), d), f), g) y h) del punto 14 de la Resolución de 24 de enero de 2006, BOE de 3 de febrero, por la que se delegan competencias en determinados órganos de esta Universidad, que quedarán redactados como siguen:

14. Delegar en el Gerente.

b) Autorización del gasto por cuantía que no supere los 30.000 € e indistintamente en el Gerente y Vicegerente de Asuntos Económicos por cuantía que no supere los 3.000 €, correspondiente a los créditos asignados en el presupuesto de la Universidad a la Gerencia como centro de gasto, no delegado en otros órganos de la Universidad.

d) Todas las competencias atribuidas al Rector en materia de personal de Administración y Servicios, excepto las facultades disciplinarias relativas a dicho personal, y la convocatoria de procesos selectivos y de coberturas de vacantes, e indistintamente en el Gerente y Vicegerente de Recursos Humanos, el reconocimiento de antigüedad, trienios, grados y situaciones administrativas, la concesión de vacaciones, permisos, licencias, formalizaciones de toma de posesión, ceses, modificaciones de puestos de trabajo, del personal funcionario y laboral de Administración y Servicios, así como la concesión de las ayudas de Acción Social para todo el personal de la Universidad a propuesta del órgano competente.

f) Indistintamente, en el Gerente y Vicegerente de Asuntos Económicos la autorización para las bajas en inventario por deterioro u obsolescencia de mobiliario, maquinaria y material informático.

g) Indistintamente, en el Gerente y Vicegerente de Coordinación Administrativa la resolución de expedientes en materia de devolución de precios públicos por servicios académicos de todas las enseñanzas impartidas en la Universidad.

h) El reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago, así como los documentos contables que se deriven del expediente de gasto, de cuantía igual o inferior a 30.000 €, con cargo a los créditos centralizados del presupuesto de la Universidad, e indistintamente en el Gerente y Vicegerente de Asuntos Económicos la aplicación a presupuesto de las justificaciones de las provisiones de fondos y gastos a justificar.

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 2006.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

UNIVERSIDADES

1218 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se modifica la de 24 de enero de 2006, de delegación de competencias.*

La experiencia adquirida desde la publicación de la Orden de delegación de competencias de 24 de enero de 2006 aconseja incidir en las delegadas en el Gerente, estableciendo una delegación indistinta en determinadas materias entre el Gerente y los tres Vicegerentes en función de sus áreas de actuación, de forma que se agilice de manera notable la resolu-

1219 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el presupuesto para el ejercicio 2007.*

Aprobado el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2007, por acuerdo del Consejo Social de 4 de diciembre de 2006, previa aprobación del correspondiente proyecto por el Pleno del Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de noviembre de 2006,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 101, apartado j, de los Estatutos, ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», del presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2007, recogido en el anexo.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

ANEXO

INGRESOS*
Ejercicio 2007

Clasificación Económica	NATURALEZA DEL INGRESO	TOTAL DOTACIONES		
		Por subconcepto	Por concepto	Por Artículo y Capítulo
	CAP. 3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			
303	ART. 30 - Tasas Tasas académicas			
	01.- Tasas de secretaría	1.200,00	1.200,00	1.200,00
310	ART. 31 - Precios Públicos Derechos de matrícula en cursos y seminarios			
	00.- Licenciaturas y diplomaturas	45.500,00		
	01.- Doctorado	1.300,00		
	02.- Compensación becas Ministerio Educación y Ciencia	1.748,00		
	03.- Compensación, gratuidad de familias numerosas	271,00		
	04.- Titulaciones propias	4.300,00		
	05.- Pruebas de acceso	4.800,00		
	06.- Cursos de verano	50,00	57.969,00	
319	Otros precios públicos			
	00.- Venta de impresos de matrícula	600,00	600,00	58.569,00
	ART. 32 - Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			
	01.- Ingresos por contratos y convenios	780,00		
	02.- Préstamo interbibliotecario	10,00		
	04.- Convenio O.E.I.	1,00		
	09.- Otros ingresos	1,00	792,00	792,00
330	ART. 33 - Venta de bienes Venta de publicaciones propias			
	00.- Material impreso	3.600,00		
	01.- Medios audiovisuales	80,00	3.680,00	
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía			
	00.- Venta de fotocopias	50,00	50,00	3.730,00
	ART. 38 - Reintegro operaciones corrientes			
380	De ejercicios cerrados		125,00	125,00
	ART. 39 - Otros ingresos			
399	Otros ingresos diversos		45,00	45,00
	TOTAL CAPÍTULO 3			64.461,00
	CAP. 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
400	ART. 40 - De la Administración del Estado Del Ministerio de Educación y Ciencia			
	01.- Contrato programa a suscribir	78.017,91		
	02.- Programa de Instituciones Penitenciarias	240,00		
	03.- Desarrollo del Espacio Europeo de Educ. Superior	634,00		
	04.- Transferencia extraordinaria	2.018,73		
	05.- Pago intereses préstamo deficits ejercicios anteriores	667,00		
	09.- Otras subvenciones	2.500,00	84.077,64	

* En miles de euros

INGRESOS*
Ejercicio 2007

Clasificación Económica	NATURALEZA DEL INGRESO	TOTAL DOTACIONES		
		Por subconcepto	Por concepto	Por Artículo y Capítulo
401	De otros departamentos ministeriales			
	01.- Del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	280,00		
	02.- Del Ministerio del Interior	862,00		
	09.- De otros departamentos ministeriales	100,00	1.242,00	85.319,64
	ART. 41 - De organismos autónomos			
410	Transferencias corrientes de organismos autónomos			
	09.- De otros organismos autónomos	500,00	500,00	500,00
	ART. 44 - De soc. mercant. estatales, entidades empresariales y otros org. públicos			
440	De sociedades mercantiles y estatales		3,00	3,00
	ART. 45 - De comunidades autónomas			
450	De comunidades autónomas			
	02.- De la Generalidad de Cataluña	62,00		
	09.- De otras comunidades autónomas	0,00	62,00	62,00
	ART. 46 - De corporaciones locales			
460	De ayuntamientos		0,00	0,00
	ART. 47 - De empresas privadas			
470	De empresas privadas			
	09.- De otras empresas privadas	1.300,00	1.300,00	1.300,00
	ART.49 - Del exterior			
490	Del Fondo Social Europeo		1,00	
492	Otras transferencias de la Unión Europea		1,00	
499	Otras transferencias corrientes		1,00	3,00
	TOTAL CAPÍTULO 4			87.187,64
	CAP. 5 - INGRESOS PATRIMONIALES			
	ART. 50 - Intereses de títulos y valores			
500	Del Estado		1,00	1,00
	ART. 52 - Intereses de depósitos			
520	Intereses de cuentas bancarias		30,00	30,00
	ART. 54 - Rentas de bienes inmuebles			
540	Alquiler y productos de inmuebles		185,00	185,00
	ART. 55 - Productos de concesiones y aprovechamientos especiales			
550	De concesiones administrativas		36,00	36,00
	ART. 59 - Otros ingresos patrimoniales			
599	Otros		6,00	6,00
	TOTAL CAPÍTULO 5			258,00

* En miles de euros

INGRESOS*
Ejercicio 2007

Clasificación Económica	NATURALEZA DEL INGRESO	TOTAL DOTACIONES		
		Por subconcepto	Por concepto	Por Artículo y Capítulo
	CAP. 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
700	ART. 70 - De la Administración del Estado Del Ministerio de Educación y Ciencia			
	00 - Para infraestructura y equipamiento	6.630,00		
	01.- Para investigación científica (antes CyT)	2.492,00		
	02- Para amortización préstamo para financiar déficits de ejercicios anteriores	4.183,00		
	09. - Para investigación educativa	60,00	13.365,00	
701	De otros departamentos ministeriales			
	09.- De otros departamentos ministeriales	90,00	90,00	13.455,00
710	ART. 71 - De organismos autónomos Transferencias de capital de organismos autónomos		24,00	24,00
720	ART. 72 - De la Seguridad Social Transferencias de capital de la Seguridad Social		1,00	1,00
749	ART. 74 - De soc. mercantiles, estatales, entidades empresariales y otros organismos públicos De otros organismos públicos		1,00	1,00
750	ART. 75 - De comunidades autónomas De la Comunidad Autónoma de Madrid		926,00	
759	De otras comunidades autónomas		10,00	936,00
780	ART. 78 - De familias e instituciones sin fines de lucro Transferencias de capital de instituciones sin fines de lucro		65,00	65,00
795	ART. 79 - Del exterior Otras transferencias de la Unión Europea		6.000,00	
799	Otras transferencias		228,00	6.228,00
	TOTAL CAPÍTULO 7			20.710,00
	CAP. 8 - ACTIVOS FINANCIEROS			
831	ART. 83 - Reint. de préstam. concedidos fuera del sector público Reintegro de préstamos concedidos fuera del sector público a largo plazo			
	08. - A familias e instituciones sin fines de lucro	170,00	170,00	170,00
870	ART. 87 - Remanente de tesorería Remanente afectado		4.450,00	4.450,00
	TOTAL CAPÍTULO 8			4.620,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS U.N.E.D.			177.236,64

* En miles de euros

GASTOS *
Ejercicio 2007

Clasificación Económica	NATURALEZA DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES		
		Por subconcepto	Por concepto	Por Artículo y Capítulo
	PROGRAMA 322C			
	Enseñanzas Universitarias			
	CAP. 1 - GASTOS DE PERSONAL			
	ART. 10 - Altos cargos			
101	Cargos académicos		1.359,66	1.359,66
	ART. 12 - Funcionarios			
120	Retribuciones básicas			
	06. - Personal docente funcionario de carrera e interino	17.181,90		
	07. - Funcionarios no docente de carrera e interinos	8.706,72	25.888,62	
121	Retribuciones complementarias			
	04. - Personal docente	19.924,68		
	05. - Personal no docente	9.766,38	29.691,06	
127	00. - Plan de pensiones	222,18	222,18	55.801,86
	ART. 13 - Laborales			
130	Laboral fijo:			
	00. - Retribuciones laboral docente	2.381,70		
	01. - Retribuciones laboral no docente	7.475,58	9.857,28	
131	Laboral eventual			
	00. - Docente	3.044,70		
	01. - No docente	4.849,08	7.893,78	
137	00. - Plan de pensiones	65,30	65,30	17.816,36
	ART. 14 - Otro personal			
143	Otro personal			
	00. - Contratado docente	4.390,08		
	01. - Personal vario	306,00	4.696,08	
147	00. - Plan de pensiones	24,06	24,06	4.720,14
	ART. 15 - Incentivos al rendimiento			
150	Productividad			
	00. - Productividad P.A.S.	1.403,70	1.403,70	
151	Gratificaciones		83,34	
152	Otros incentivos al rendimiento.		825,63	2.312,67
	ART. 16 - Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			
160	Cuotas sociales			
	00. - Seguridad Social	10.599,98	10.599,98	
162	Gastos sociales del personal			
	00. - Formación y perfeccionamiento del personal	289,23		
	02.- Transporte de personal	111,68		
	04. - Acción social	621,08		
	09. - Ayudas al estudio	122,12	1.144,11	11.744,09
	TOTAL CAPÍTULO 1			93.754,78

* En miles de euros

GASTOS *
Ejercicio 2007

Clasificación Económica	NATURALEZA DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES		
		Por subconcepto	Por concepto	Por Artículo y Capítulo
	CAP. 2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES y SERVICIOS			
	ART. 20 - Arrendamientos y cánones			
200	Terrenos y bienes naturales		0,60	
202	Edificios y otras construcciones		572,50	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1,00	
205	Mobiliario y enseres		2,60	
206	Equipos para procesos de información		319,21	
208	Otro inmovilizado material		0,60	896,51
	ART. 21 - Reparaciones, mantenimiento y conservación			
210	Infraestructura y bienes naturales		35,00	
212	Edificios y otras construcciones		583,00	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		557,00	
214	Elementos de transporte		0,60	
215	Mobiliario y enseres		25,07	
216	Equipos para procesos de información		956,35	
219	Otro inmovilizado material		0,60	2.157,62
	ART. 22 - Material, suministros y otros			
220	Material de oficina			
	00. - Ordinario no inventariable	491,20		
	01. - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	585,22		
	02. - Material informático no inventariable	349,58	1.426,00	
221	Suministros			
	00. - Energía eléctrica	1.000,00		
	01. - Agua	140,00		
	03. - Combustible	240,00		
	04. - Vestuario	84,50		
	05. - Productos audiovisuales	56,08		
	06. - Productos farmacéuticos	10,00		
	07. - Productos de laboratorio	74,25		
	09. - Otros suministros	418,87	2.023,70	
222	Comunicaciones			
	00. - Telefónicas	1.548,82		
	01. - Postales	852,00		
	02. - Telegráficas	13,60		
	03. - Télex y telefax	3,00		
	04. - Informáticas	1.075,32		
	09. - Otras	0,50	3.493,24	
223	Transportes			
	09. - Entes privados	955,00	955,00	
224	Primas de seguros		88,97	
225	Tributos		85,00	

* En miles de euros

GASTOS *
Ejercicio 2007

Clasificación Económica	NATURALEZA DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES		
		Por subconcepto	Por concepto	Por Artículo y Capítulo
226	Gastos diversos			
	01. - Atenciones protocolarias y representativas	216,21		
	02. - Publicidad y propaganda	518,50		
	03. - Jurídicos y contenciosos	55,50		
	04. - Acuerdos de cooperación científica	43,73		
	05. - Derechos de autor	1.000,00		
	06. - Reuniones, conferencias y cursos	2.365,49		
	07. - Convocatoria de alumnos	322,38		
	08. - Convocatoria de tutores	176,26		
	09. - Cursos de verano	380,00		
	10. - Otros gastos diversos	121,11	5.199,18	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			
	00. - Limpieza y aseo	1.350,00		
	01. - Seguridad	1.202,00		
	02. - Estudios y trabajos técnicos	1.680,24		
	03. - Transporte de personal	71,00		
	06. - Trabajos de imprenta: mat. didáctico	2.020,00		
	07. - Trabajos de imprenta: mat. diverso	1.090,01		
	08. - Producciones audiovisuales	836,00		
	09. - Gastos de gestión de servicios bancarios	60,00		
	10. - Otros	641,66	8.950,91	22.222,00
230	ART. 23 - Indemnizaciones por razón de servicio			
	Dietas			
	01. - Pruebas presenciales	768,00		
	03. - Otras comisiones de servicio	374,19	1.142,19	
231	Locomoción			
	01. - Pruebas presenciales	438,00		
	03. - Otras comisiones de servicio	361,36	799,36	
233	Otras indemnizaciones		343,82	2.285,37
	TOTAL CAPÍTULO 2			27.561,50
	CAP. 3 - GASTOS FINANCIEROS			
	ART. 31 - De préstamos en moneda nacional			
310	Intereses		1.837,00	
319	Otros gastos financieros		150,00	1.987,00
	ART. 35 - De demora y otros gastos financieros			
352	Intereses de demora		10,00	
359	Otros gastos financieros		0,60	10,60
	TOTAL CAPÍTULO 3			1.997,60

* En miles de euros

GASTOS *
Ejercicio 2007

Clasificación Económica	NATURALEZA DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES		
		Por subconcepto	Por concepto	Por Artículo y Capítulo
	CAP. 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
410	ART. 41 - A organismos autónomos A organismos autónomos		0,60	0,60
440	ART. 44 - A soc. mercant. estatales, entidades empresariales y otros org. públicos A empresas públicas y otros entes públicos		0,60	0,60
471	ART. 47 - A empresas privadas A empresas privadas		0,60	0,60
487	ART. 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro Transf. a ent. jur. tit. de Centros Asociados de Red Básica		18.006,93	
488	Transferencias a familias e instituciones 02. - A la Fundación UNED	225,00		
	03. - A otras familias e instituciones sin fines de lucro	495,83	720,83	
489	Transf. a ent. jur. tit. de C. Asociados no incluidos en Red Básica		7.616,67	26.344,43
	TOTAL CAPÍTULO 4			26.346,23
	CAP. 6 - INVERSIONES REALES			
	ART. 62 - Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			
620	Terrenos y bienes naturales		0,60	
621	Edificios y otras construcciones		22,00	
622	Maquinaria, instalaciones y utillaje		569,41	
624	Mobiliario y enseres		416,89	
625	Equipos informáticos		3.563,36	
629	Otros activos materiales		9,50	4.581,76
	ART. 63 - Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			
630	Edificios y otras construcciones		1.900,00	
635	Equipos informáticos		0,60	1.900,60
	TOTAL CAPÍTULO 6			6.482,36

* En miles de euros

GASTOS *
Ejercicio 2007

Clasificación Económica	NATURALEZA DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES		
		Por subconcepto	Por concepto	Por Artículo y Capítulo
	CAP. 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
	ART. 78 - A familias e instituciones sin fines de lucro			
780	Transferencias a los Centros Asociados de Red Básica medida FEDER		1.174,50	
781	Transferencias a los Centros Asociados de no Red Básica medida FEDER		1.430,70	
782	Transferencias a los Centros Asociados de Red Básica		0,30	
783	Transferencias a los Centros Asociados de no Red Básica		0,16	2.605,66
	TOTAL CAPÍTULO 7			2.605,66
	CAP. 8 - ACTIVOS FINANCIEROS			
	ART. 83 - Concesión de préstamos fuera del sector público			
830	Préstamos a corto plazo			
	08. - A funcionarios	100,00		
	09. - A personal laboral	74,00	174,00	174,00
	TOTAL CAPÍTULO 8			174,00
	CAP. 9 - PASIVOS FINANCIEROS			
	ART. 91 - Amortización de préstamos en moneda nacional			
911	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del Sector Público			
	00. - Ministerio Educación y Ciencia	936,09	936,09	
913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del Sector Público			
	00. - Préstamos a largo plazo	6.383,00	6.383,00	7.319,09
	TOTAL CAPÍTULO 9			7.319,09
	TOTAL PROGRAMA 322C			166.241,22
	PROGRAMA 144 A			
	<u>Cooperación, Promoción y Difusión Cultural Exterior</u>			
	CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
	ART. 20 - Arrendamientos y cánones			
202	Edificios y otras construcciones		56,66	
205	Mobiliario y enseres		0,29	56,95
	ART. 21 - Reparaciones, mantenimiento y conservación			
212	Edificios y otras construcciones		19,45	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1,45	
215	Mobiliario y enseres		1,11	
216	Equipos para procesos de información		3,51	25,52
	ART. 22 - Material, suministros y otros			
220	Material de oficina		46,48	
221	Suministros		30,41	
222	Comunicaciones		26,45	
223	Transportes		12,12	
225	Tributos		5,69	
226	Gastos diversos		57,20	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		28,95	207,30

* En miles de euros

GASTOS *
Ejercicio 2007

Clasificación Económica	NATURALEZA DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES		
		Por subconcepto	Por concepto	Por Artículo y Capítulo
230	ART. 23 - Indemnizaciones por razón de servicio			
	Dietas		0,78	
231	Locomoción		2,46	3,24
	TOTAL CAPÍTULO 2			293,01
	CAP. 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	ART. 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro			
488	Transferencias a familias e instituciones		444,67	444,67
	ART. 49 - Transferencias corrientes al exterior			
491	A organismos internacionales		34,00	34,00
	TOTAL CAPÍTULO 4			478,67
	CAP. 6 - INVERSIONES REALES			
	ART. 62 - Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			
622	Maquinaria, instalaciones y utillaje		3,00	
624	Mobiliario y enseres		5,03	
625	Equipos informáticos		11,57	19,60
	TOTAL CAPÍTULO 6			19,60
	TOTAL PROGRAMA 144 A			791,28
	PROGRAMA 463 A			
	<u>Investigación Científica</u>			
	CAP. 1 - GASTOS DE PERSONAL			
	ART. 13 - Laborales			
131	Laboral eventual			
	00.- Docente	930,00	930,00	930,00
	TOTAL CAPÍTULO 1			930,00
	CAP. 2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
	ART. 20 - Arrendamientos y cánones			
206	Equipos para procesos de información		27,06	27,06
	ART. 21 - Reparación, mantenimiento y conservación			
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		65,00	
216	Equipos para procesos de información		22,00	87,00
	ART. 22 - Material, suministros y otros			
220	Material de oficina		160,42	
221	Suministros		306,00	
224	Primas de seguros		35,60	
225	Tributos		3,00	
226	Gastos diversos		1.134,19	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		488,95	2.128,16

* En miles de euros

GASTOS*
Ejercicio 2007

Clasificación Económica	NATURALEZA DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES		
		Por subconcepto	Por concepto	Por Artículo y Capítulo
230	ART. 23 - Indemnizaciones por razón de servicio Dietas		462,02	
231	Locomoción		492,80	954,82
	TOTAL CAPÍTULO 2			3.197,04
	CAP. 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	ART. 44 - A soc. mercant. estatales, entidades empresariales y otros org. públicos			
441	06.- Al Instituto Gutiérrez Mellado	206,26		
	08.- A otros entes públicos	21,03	227,29	227,29
	ART. 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro			
481	01.- Becas	1.736,55		
	02.- Consorcio bibliotecas	169,98		
	03.- A otras familias e instituciones	158,20	2.064,73	2.064,73
	TOTAL CAPÍTULO 4			2.292,02
	CAP. 6 - INVERSIONES REALES			
	ART. 62 - Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			
622	Maquinaria, instalaciones y utillaje		991,90	
624	Mobiliario y enseres		14,00	
625	Equipos informáticos		417,34	
628	Fondos bibliográficos		1.588,24	3.011,48
	TOTAL CAPÍTULO 6			3.011,48
	TOTAL PROGRAMA 463 A			9.430,54
	PROGRAMA 466 A <u>Investigación y Evaluación Educativa</u>			
	CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
	ART. 21 - Reparación, mantenimiento y conservación			
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1,50	1,50
	ART. 22 - Material, suministros y otros			
224	Primas de seguros		38,00	
226	Gastos diversos		158,00	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		107,10	303,10
	ART. 23 - Indemnizaciones por razón de servicio			
230	Dietas		51,00	
231	Locomoción		48,00	99,00
	TOTAL CAPÍTULO 2			403,60

* En miles de euros

GASTOS*
Ejercicio 2007

Clasificación Económica	NATURALEZA DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES		
		Por subconcepto	Por concepto	Por Artículo y Capítulo
481	CAP. 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	ART. 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro			
	01.- Becas	107,60	107,60	107,60
	TOTAL CAPÍTULO 4			107,60
625 628	CAP. 6 - INVERSIONES REALES			
	ART. 62 - Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			
	Equipos informáticos		260,40	
Fondos bibliográficos		2,00	262,40	
	TOTAL CAPÍTULO 6			262,40
	TOTAL PROGRAMA 466 A			773,60
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS U.N.E.D.			177.236,64

* En miles de euros